

ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 26 DE JULIO DEL AÑO 2.001.-

En la ciudad de Callosa de Segura, a veintiséis de Julio del año dos mil uno, siendo las veinte horas y quince minutos, se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento los señores Concejales que seguidamente se indican al objeto de celebrar sesión extraordinaria con arreglo al orden del día remitido juntamente con la convocatoria a sesión.

Presidente: D. José Pina

Concejales: D. Vicente Vaillo Lucas

D. Enrique Ballester Belda

D^a. Asunción Miralles Trigueros

D. José Manuel Martínez Bernabé

D. Antonio Morán Ruiz

D. Antonio Amorós Sánchez

D. Javier Pérez Trigueros

D. Salvador Guirao Sánchez

D. Francisco Lillo Ávila

D^a. María de los Remedios Canales Zaragoza

D. Miguel Ángel Plaza Ferrández

D. Francisco José Rodríguez Bernabé

D. Antonio Sánchez Amorós

Secretario: D. José Alfonso Muñoz Ferreira

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

El Sr. Presidente manifestó que, con carácter de urgencia, se había presentado una nueva propuesta sobre solicitud de ayudas con destino al desarrollo de programas de garantía social, proponiendo al Pleno del Ayuntamiento su aceptación e inclusión en el orden del día.

Sometida a votación la propuesta formulada por el Sr. Presidente, la misma fue aprobada con el voto favorable de todos los asistentes.

El Sr. Presidente declaró aprobada por unanimidad la propuesta de incluir en el orden del día el tema de petición de ayudas con destino al desarrollo de programas de garantía social.

PRIMERO. APROBACION SI PROCEDE, BORRADORES DE ACTAS ANTERIORES.-

El Sr. Presidente preguntó a los asistentes si tenían que formular alguna objeción al contenido de los borradores de actas correspondientes a las sesiones celebradas por el Pleno del Ayuntamiento los días veintiuno y treinta y uno de Mayo y trece de Junio, y diez de Julio, remitidos juntamente con la convocatoria a sesión.

D. Javier Pérez Trigueros manifestó que en el borrador del acta correspondiente a la sesión celebrada el día treinta y uno de Mayo y en el punto relativo a ruegos y preguntas, se atribuye al Sr. Concejil D. Eladio Illán Domínguez la pregunta formulada sobre las razones por las que no se había contestado a la petición formulada por los vecinos de la Rambla Baja para que se sancionase al autor de la poda de árboles en dicha calle, cuando en realidad dicha pregunta fue formulada por D. Miguel Ángel Plaza Ferrández.

No habiéndose formulado ninguna otra objeción y con la rectificación planteada por el Sr. Pérez Trigueros, los citados borradores de actas fueron aprobados con el voto favorable de todos los asistentes.

El Sr. Presidente declaro aprobados por unanimidad, con la rectificación del acta correspondiente a la sesión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día treinta y uno de Mayo del presente año, los borradores de actas referenciados.

SEGUNDO. RATIFICACION SI PROCEDE, ACUERDO DE COMISION DE GOBIERNO SOBRE PETICION DE CONTENEDORES PARA RECOGIDA SELECTIVA DE PAPEL, VIDRIO Y CARTON.-

Informó sobre el tema D. Antonio Sánchez Amorós manifestando que la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento había solicitado a la Consellería de Medio Ambiente, contenedores para la recogida selectiva de papel, cartón y vidrio y que, ante la posibilidad de que hubiese algún problema en la tramitación de la petición se proponía al Pleno del Ayuntamiento la ratificación del acuerdo referenciado de la Comisión de Gobierno sobre el tema.

No habiendo hecho uso de la palabra ningún otro miembro de la Corporación, el Sr. Presidente sometió a votación la propuesta de ratificar el acuerdo adoptado por la Comisión Municipal de Gobierno en sesión de fecha quince de Junio del Presente año, sobre petición de contenedores y, efectuada la misma en forma ordinaria, se obtuvo el voto favorable de todos los señores Concejales presentes.

El Sr. Presidente declaró aprobada por unanimidad la propuesta de ratificar el siguiente acuerdo de Comisión de Gobierno:

a) Solicitar de la Consellería de Medio Ambiente, al amparo de lo dispuesto en la Orden de dicha Consellería de fecha cuatro de mayo del año dos mil uno, la asignación a este Ayuntamiento de contenedores para la recogida selectiva de papel, cartón y vidrio.

b) Comprometerse a continuar con la prestación del servicio de recogida selectiva en nuestro término municipal.

c) Aceptar los contenedores que se nos puedan asignar al amparo de lo dispuesto en la citad Orden.

d) Comprometerse a hacerse cargo del mantenimiento de los contenedores y cumplir las obligaciones establecidas en la base sexta de la Orden de cuatro de Mayo del año dos mil uno.

TERCERO. APROBACION SI PROCEDE, PETICION DE DECLARACION DE MUNICIPIO TURISTICO PARA CALLOSA DE SEGURA.-

Informó sobre el tema D. Enrique Ballester Belda manifestando que con la petición de que se declare a Callosa de Segura municipio turístico, se pretende que la ciudad ocupe el puesto que le corresponde dentro de la comarca ya que, municipios turísticos no son solamente los costeros, sino que también las poblaciones del interior tienen atractivos turísticos. En igual forma el Sr. Ballester Belda informó sobre los tipos de municipios turísticos, municipios que durante todo el año mantiene un importante contingente de visitantes, “destino turístico” municipios que a los que dichos visitantes acuden en forma estacional “destino vacacional” y municipios a los que los visitantes acuden en forma esporádica “destino de atracción turística” así

como los diversos convenios a suscribir con la Agencia Valenciana de Turismo, indicando que la petición a formular a la misma sería la declaración para Callosa de Segura de Municipio Turístico en la modalidad de destino de atracción turística.

D. Javier Pérez Trigueros manifestó que, a los Concejales por el Partido Popular les parecía bien la iniciativa e iban a votar a favor de su aprobación, por considerar que Callosa de Segura tiene suficientes atractivos turísticos para ser considerada población turística.

D. Antonio Sánchez Amorós manifestó igualmente su intención de votar a favor de la petición a la Agencia de Turismo, especificando que la petición debe ser para que se declare a Callosa de Segura municipio turístico dentro de la modalidad de destino de atracción turística.

No habiendo hecho uso de la palabra ningún otro miembro de la Corporación el Sr. Presidente sometió a votación la aprobación de la propuesta presentada en la moción y, efectuada la misma en forma ordinaria, se obtuvo el voto favorable de los catorce señores Concejales presentes.

El Sr. Presidente declaró aprobada por unanimidad la propuesta de solicitar a la Agencia de Turismo de la Comunidad Valenciana de la declaración para Callosa de Segura de “Municipio Turístico” en la modalidad de destino de atracción turística.

CUARTO. APROBACION SI PROCEDE, MODIFICACION ORDENANZA N° 11. TASAS POR OCUPACION DE VIAS PUBLICAS CON TOLDOS Y MARQUESINAS.-

Informó sobre el tema D. Enrique Ballester Belda indicando que la tarifa establecida en la vigente ordenanza municipal por la instalación en vías públicas de toldos y marquesinas, de quinientas pesetas por metro cuadrado y mes, era muy alta habiendo provocado quejas del vecindario, por cuya razón se proponía rebajar la misma a la cantidad de ciento setenta y cinco pesetas por metro cuadrado y mes, habiendo sido informada la misma favorablemente por la Comisión Municipal de Hacienda y Patrimonio.

D. Javier Pérez Trigueros indicó que las tarifas hasta ahora vigentes, eran muy altas por cuya razón, anteriormente no se aplicaba la ordenanza municipal de forma literal sino de forma flexible, considerando lógica la rectificación de la ordenanza y justas las nuevas tarifas propuestas.

No habiendo hecho uso de la palabra ningún otro miembro de la Corporación, el Sr. Presidente sometió a votación la modificación de la ordenanza indicada en la forma propuesta y, efectuada la misma en forma ordinaria, se obtuvo el voto favorable de los catorce señores Concejales presentes.

El Sr. Presidente declaró aprobada por unanimidad la propuesta de modificar la vigente ordenanza municipal reguladora de las tasas por toldos y marquesinas en la vía pública, fijando la tarifa a cobrar por dicho concepto en la cantidad de ciento setenta y cinco pesetas por metro cuadrado y mes.

QUINTO. APROBACION SI PROCEDE, PETICION DE SUBVENCION PARA DESARROLLO DEL PROGRAMA DE GARANTÍA SOCIAL.-

El Sr. Secretario dio lectura a la moción presentada por D^a. Asunción Miralles Trigueros en la que se propone al Pleno del Ayuntamiento solicitar a las Consellería de Cultura y Educación y Economía, Hacienda y Empleo, al amparo de la Orden

conjunta de ambas Consellerías de fecha seis de junio del presente año, ayuda económica para la puesta en funcionamiento en esta localidad de los programas de Garantía Social para el curso 2.001 - 2.002 y autorizar al Sr. Alcalde para que formule la correspondiente solicitud.

D^a. Asunción Miralles Trigueros se disculpó por la presentación de la propuesta con carácter de urgencia, fuera del orden del día e indicando que el programa de Garantía Social para cuyo desarrollo se proponía la petición de ayuda era el de “Iniciación Profesional” en la especialidad de “Fontanería” y con un presupuesto de NUEVE MILLONES CUATROCIENTAS CUARENTA Y CINCO MIL (9.445.000) PESETAS.

No habiendo hecho uso de la palabra ningún otro miembro de la Corporación, el Sr. Presidente sometió a votación la aprobación de la petición de ayuda propuesta y, efectuada la misma en forma ordinaria, se obtuvo el voto favorable de los catorce señores Concejales presentes.

El Sr. Presidente declaró aprobada por unanimidad la siguiente propuesta:

a) Solicitar al amparo de la Orden conjunta de las Consellerías de Cultura y Educación y Economía, Hacienda y Empleo, de seis de Junio del presente año, ayuda económica por importe de NUEVE MILLONES CUATROCIENTAS CUARENTA Y CINCO MIL(9.445.000) PESETAS para desarrollo del programa de Garantía Social en la modalidad de “Iniciación Profesional” y con la especialidad de “Fontanería”.

b) Autorizar al Sr. Alcalde para que, en nombre del Ayuntamiento, formule la correspondiente petición, aporte la documentación requerida y cumplimente cuantos trámites sean precisos hasta conseguir la ayuda que se pueda conceder.

SEXTO. RUEGOS Y PREGUNTAS.-

D. Francisco Rodríguez Bernabeu dio cuentas de las quejas de los vecinos del barrio de La Paz por la molestia que ocasiona el golpe de los balones contra las vallas del colegio y la petición formulada por los mismos de papeleras.

En igual forma, el Sr. Rodríguez Bernabeu solicitó la instalación de un contenedor de vidrio en la zona y la reposición del poste señalizador de la calle Conquistador Pizarro.

D. Antonio Moran Ruiz manifestó que estuvo hablando con los vecinos de dicho barrio, los cuales le plantearon los problemas existentes y que los mismos se van a solucionar.

D. Vicente Vaillo Lucas indicó que, estaba prevista la colocación de papeleras en la zona y que el poste señalizador de la calle Conquistador Pizarro no tiene ya utilidad por haberse instalado una placa señalizadora de dicha calle en la fachada de una vivienda construida en la entrada de la misma.

D. Salvador Guirao Sánchez indicó que, con motivo de la rotura del motor de la piscina, se han suspendido durante dos días las clases de natación, preguntando la causa por la que no se había sustituido dicho motor por el que existe de repuesto. En igual forma denunció la colocación de petardos en los contenedores de papel y cartón por gamberros, solicitando que los mismos se vacíen con mayor frecuencia y que el servicio de recogida de basuras durante las fiestas patronales, se refuerce por producirse mayor cantidad durante dichas fiestas.

D. Vicente Vaillo López indicó que ya estaba previsto el refuerzo del servicio de recogida de basuras durante las fiestas patronales, al objeto de evitar la acumulación de las mismas.

En relación con el tema del cambio de motores de la piscina, D. Juan Manuel Martínez Bernabé indicó que el cambio de motores no se pudo efectuar hasta que se secó el departamento donde se ubica el mismo.

El Sr. Presidente manifestó en relación con el tema del motor de la piscina, que habrá que cambiar el local donde se ubica el mismo ya que, cuando se avería el motor, dicho local se llena de agua y no es posible su cambio hasta que no se seca.

D. Javier Pérez Trigueros solicitó información sobre la negociación para compra de la casa lindante con el Ayuntamiento, indicando que en el presupuesto municipal aprobado no está prevista consignación para dicha compra.

En igual forma, el Sr. Pérez Trigueros solicitó que, en los expedientes sancionadores por infracciones urbanísticas se tenga en cuenta que algunas de las obras sancionadas por ejecutarse sin licencia, se podrán legalizar cuando esté aprobado el Plan General de Ordenación Urbana de Callosa de Segura, considerando que las sanciones a aplicar deben ser distintas en razón a la posibilidad de legalizar las mismas.

El Sr. Presidente manifestó que, la compra de vivienda colindante con el Ayuntamiento, se sigue negociando ya que piden un precio demasiado alto y que continuarán hablando con los propietarios después de las vacaciones del verano. En relación con la aplicación de sanciones a las obras manifestó que la sanción que se aplica a las obras que se puedan legalizar cree que es menos que la que se aplica a las que no pueden legalizarse y que comprobaría dicho dato.

D. Enrique Ballester Belda manifestó que no se había consignado cantidad alguna en el presupuesto municipal para la compra de la vivienda colindante con el Ayuntamiento por considerar que la negociación aún tardaría tiempo en cerrarse pero que en el presupuesto aprobado, existe una partida abierta con cargo a la cual podría efectuarse el pago en el caso de llegar a un acuerdo antes de la aprobación del presupuesto del año próximo.

D. Francisco Lillo Ávila solicitó información sobre los accidentes de tráfico que tienen lugar en la carretera de Callosa a Catral y expuso que, en la anterior sesión de Pleno Ordinario solicitó que se colocasen luces en las pistas polideportivas del barrio de San José, preguntando si se habían instalado, contestando D. Antonio Morán Ruiz que había dado órdenes para que se repusieran los focos de alumbrado de dichas pistas y creía que estaban puestas.

D^a. María de los Remedios Canales Zaragoza solicitó información sobre el proyecto de iluminación de los restos del castillo de esta ciudad, contestando D. Antonio Amorós Sánchez que se había estudiado la posibilidad de iluminar el castillo durante la noche mediante la instalación de placas solares; que el presupuesto de dicha iluminación, superaba los dos millones de pesetas y que se estaba negociando la posibilidad de obtener subvenciones para llevar a cavo la iluminación nocturna del castillo.

D. Miguel Ángel Plaza Ferrández solicitó que se retiren de las calles los coches abandonados y que se arregle y ponga en servicio el aseo de caballeros

existente en el Jardín Glorieta, contestando D. Vicente Vaillo López que la retirada de los coches abandonados presenta problemas ya que, previamente, hay que localizar a los dueños de los mismos, cosa no siempre fácil. En cuanto a la petición de que se abra el aseo de caballeros del Jardín Glorieta, el Sr. Vaillo López manifestó que si se quiere tener abierto dicho aseo es preciso contratar a una persona que se encargue constantemente de su vigilancia y limpieza.

D. Antonio Sánchez Amorós solicitó información sobre las facturas que aprobó la Comisión de Gobierno celebrada el pasado día dos, contestando el Sr. Presidente que las mismas se encontraban en la Secretaría del Ayuntamiento y que como Concejal del mismo tenía libre acceso al expediente.

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintiuna horas y veinte minutos del día en principio indicados de lo que yo el Secretario, doy fe.

EL SECRETARIO

Vº.Bº.
EL ALCALDE